



ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
Consejo Directivo

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

*Designación de la Secretaría Administrativa de la
Academia de la Magistratura*

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DEL
Pleno del Consejo Directivo
N° 118-2014-AMAG-CD/P.

Lima, 30 de Setiembre de 2014

VISTA:

*La renuncia formulada por el doctor **MIGUEL ANGEL STUCCHI BRITTO**, al cargo de confianza de Secretario Administrativo de la Academia de la Magistratura; y Acuerdo N° 045-2014 de fecha 29 de Setiembre de 2014, del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura, y;*

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 33-2009- AMAG-CD-P, de fecha 21 de Abril de 2009, se designó al doctor Miguel Angel Stucchi Britto, en el cargo de confianza de Secretario Administrativo de la Academia de la Magistratura;

Que, mediante comunicación de fecha 29 de Agosto de 2014, el doctor Stucchi Britto, formula renuncia al cargo de Secretario Administrativo de la Academia de la Magistratura;

Que, el Pleno del Consejo Directivo, mediante Acuerdo N° 045-2014, de fecha 29 de setiembre de 2014 se acepto la renuncia formulada por el citado funcionario en el encargo encomendado, con efectividad al 30 de setiembre del presente año; y efectos de dar continuidad a las labores inherentes al referido cargo, resulta necesario designar al funcionario responsable de la Secretaria Administrativa;

*Que, en ese mismo orden de ideas el Pleno del Consejo Directivo como máximo órgano de la Academia de la Magistratura, mediante sesión del visto, proclamó por unanimidad en el cargo de Secretaria Administrativa de la AMAG a la señora doctora **Nathalie Ingaruca Ruiz**;*



En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura N° 26335, por su Estatuto, de conformidad con el mandato legal, y por el acuerdo adoptado en sesión del Pleno del Consejo Directivo del visto;

RESUELVE:

Artículo Primero: ACEPTAR la renuncia formulada por el doctor Miguel Angel Stucchi Britto, al cargo de confianza de Secretario Administrativo de la Academia de la Magistratura, con efectividad a partir del 30 de setiembre de 2014.

Artículo Segundo: DESIGNAR a partir de la fecha de la presente resolución, en el cargo de confianza de Secretaria Administrativa de la Academia de la Magistratura, a la señora doctora **NATHALIE INGARUCA RUÍZ**, quien reúne los requisitos para ocupar el cargo estructural que corresponde a la plaza N° 041 – Nivel F-B prevista en el Cuadro de Asignación de personal (CAP) y en el presupuesto Analítico de personal (PAP) vigente, con retención de su cargo de origen Especialista I del Programa de Actualización y Perfeccionamiento (PAP), Nivel F-E Plaza N°27.

Artículo Tercero: DEJAR SIN EFECTO la encargatura de funciones otorgada a la doctora Nathalie Ingaruca Ruíz, y dispuesta en la Resolución N° 25-2014-AMAG-CD-P, de fecha 24 de Febrero de 2014.

Artículo Cuarto: El egreso que genere lo dispuesto en el artículo primero de la presente Resolución se afectará al Grupo de Gastos: 1 Personal y Obligaciones Sociales del presupuesto correspondiente.

Regístrese, comuníquese, archívese y publíquese.



DUBERLÍ A. RODRÍGUEZ TINEO.

Juez Supremo de la Corte Suprema de Justicia de la República.
Presidente del Consejo Directivo
Academia de la Magistratura.